



CONTRATO DE SUMINISTRO N° 323-SASI-001-2026

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL JJ SAS, NIT: 901023579-1

OBJETO: *Contratar bajo la modalidad de subasta inversa los suministros de Alimentos (dulcería, confitería, enlatados y pasa bocas) de comercialización para el proyecto productivo expendio, de la CPAMSVALL de Valledupar del INPEC.*

LOTE 1 Suministro de Producto alimenticios procesado y empacados para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVALL, Y **LOTE 2** Suministro de Productos de Panadería para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVALL

VALOR: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS \$275.216.000,00 M/CTE

No.	Nombre de Lote	Valor del Lote
LOTE 1	Suministro de Producto alimenticios procesado y empacados para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVALL	\$ 250.216.000,00
LOTE 2	Suministro de Productos de Panadería para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVALL	\$ 25.000.000,00
		\$ 275.216.000,00

Entre los suscritos, **CARLOS YECID MOLINA CHAPARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía 91.015.016, expedida en Barbosa (Santander) quien obra en calidad de director de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Valledupar, en virtud de la resolución 003090, del 08 de abril de 2024, por el cual se le otorgo nombramiento a la dirección de la de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Valledupar incorporado por la planta de personal del INPEC, debidamente facultado, por el literal C, numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, actuando en nombre y representación de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Valledupar, identificado tributariamente con número 824.003.186-4 quien para el efecto se denominará "CPAMSVALL", por una parte y por la otra **AARON OVALLE WERLLY** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 56,097,099 Representante Legal de **GRUPO EMPRESARIAL JJ SAS, NIT: 901023579-1**, ante Cámara de Comercio de VALLEDUPAR, se constituyó la empresa en mención, según certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio, con domicilio en la ciudad de VALLEDUPAR Dirección: CR 9 16A 53 CEL. 3174253441 E-MAIL: gejjsas@gmail.com se ha acordado entre las partes, a celebrar el presente contrato de suministro, que se registrá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Valledupar, requiere para el desarrollo del Proyecto expendio ***“Contratar bajo la modalidad de subasta inversa los suministros de Alimentos (dulcería, confitería, enlatados y pasa bocas) de comercialización para el proyecto productivo expendio, de la CPAMSVALL de Valledupar del INPEC.***



- A. Que agotado en debida forma el procedimiento y etapas ordenadas por la Ley; la CPAMSVAL, mediante Resolución **0289 del 25 de marzo de 2026**, adjudicó Selección Abreviada Subasta Inversa 323-SASI-001-2026, que tiene por objeto: **“Contratar bajo la modalidad de subasta inversa los suministros de Alimentos (dulcería, confitería, enlatados y pasa bocas) de comercialización para el proyecto productivo expendio, de la CPAMSVAL de Valledupar del INPEC.**
- B. Que el proponente adjudicado fue **GRUPO EMPRESARIAL JJ SAS, NIT: 901023579-1**, por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS \$275.216.000,00 M/CTE. Excluido IVA** e incluido todos los costos directo e indirecto, relacionado con la ejecución del contrato con cargo al CDP N° 1626 de fecha 14-01-2026.

Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se celebra el siguiente contrato conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA-OBJETO: *Contratar bajo la modalidad de subasta inversa los suministros de Alimentos (dulcería, confitería, enlatados y pasa bocas) de comercialización para el proyecto productivo expendio, de la CPAMSVAL de Valledupar del INPEC.* LOTE 1 Suministro de Producto alimenticios procesado y empacados para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL, Y LOTE 2 Suministro de Productos de Panadería para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL.

PARAGRAFO, Los elementos deberán ser entregados de forma Semanal y/o Quincenal de acuerdo a las solicitudes realizadas por el Supervisor del proceso quien para el presente será el Administrador del proyecto Productivo de Expendio el cual velará que los productos cumplan en Calidad, Embalaje y Fecha de Vencimiento de los mismos.

Por ser productos para el consumo de la población reclusa los cuales están sujetos a su flujo de efectivo se requiere que los elementos presenten fechas de vencimiento NO menor a quince días a partir de la fecha de recepción de los mismos.

SEGUNDA - ESPECIFICACIONES TECNICAS: Los siguientes son los requerimientos técnicos obligatorios que el contratista deberá satisfacer:

LOTE Suministro de Producto alimenticios procesado y empacados para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL

Lote 1.		Suministro de Producto alimenticios procesado y empacados para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL		
ITEMS	Clasificación UNSPSC	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	UN
1	50181905	Mezcla de pasabocas	Mezcla de pasabocas (papa, plátano, chicharrón) con sabor bbq y natural, listos para consumir. 45 gramos.	1

2	50181905	Papas seleccionadas diferente sabores	Papas seleccionadas con sabor a limón, mayonesa, bbq y pollo; textura ondulada, 0% grasa trans, naturalmente libres de colesterol, color amarillo pálido, textura ondulada y crujiente. 40 gramos	1
3	50181905	Papas seleccionadas diferente sabores	Papas seleccionadas en forma de palitos, 100% naturales, sabor mayonesa, limon, pollo y natural forma de palito, ligeramente salada, color amarillo pálido, crujiente. 20 gramos	1
4	50181905	Tajadas fritas de plátano verde	Tajadas fritas de plátano verde 100% natural, listas para consumir. Tajadas con sabor característico a plátano ligeramente saladas y textura crujiente. 60 y 70 gramos	1
5	50111516	producto mixto de carne de res y cerdo lata	Carne de diablo producto mixto de carne de res y cerdo lata por 80 gr, sistema abre fácil	1
6	50112005	Salchicha en lata tipo viena lata	Salchicha en lata tipo Viena lata sistema abre fácil * 150gr, por 7 unidades, a base de carne (carne de cerdo, carne de pollo separada mecánicamente), agua, almidón de yuca, proteína de soya, etc.	1
7	50161813	Bebida Chocolatada a base de cacao	Chocolista a base de cacao, mezcla en polvo instantáneo de chocolate con vitaminas y minerales, sabores fresa, mora, melocotón, frutos rojos, natural empaque plástico metalizado individual, con sistema zip-pak, *250gr, en polvo, a base de malta y cacao con vitaminas y minerales, con gránulos crocantes.	1
8	50181905	Galletas con salvado y miel	Galletas con salvado y mieles bajas en grasa. Empaque bolsa plástica 3 unidades por paquete. Contenido neto 30gr	1
9	50181905	Galleta fusión de cereales	Galleta fusión de cereales, avena, arroz, maíz, linaza, trigo, almendras. Alimento rico en fibra y bajo en grasas saturadas cereal en empaque bolsa plástica * 3 galletas por paquete. Contenido neto 25 a 30 gr	1
10	50181905	Galleta integral con salvado y ajonjolí	Galleta integral con salvado y ajonjolí . Ácidos grasos esenciales que aporta la semilla de sésamo y la riqueza de la fibra que aporta el salvado de trigo. Empaque plástico 3 unidades por paquete. Peso neto 27gr.	1
11	50181905	Galleta recubierta de chocolate	Galleta recubierta de chocolate, tipo sandwich, con crema, empacada en bolsa de polipropileno biorientado con foil de aluminio * 22 gr	1
12	50181905	Galleta tipo sandwich	Galleta tipo sandwich *4 galletas sabor a chocolate rellenas con crema sabor a vainilla y chocolate. Empaque bolsa plástica peso neto 36gr	1
13	50181905	Galleta tipo sandwich	Galleta con trocitos chips de chocolate empaque bolsa plástica 35gr peso neto.	1
14	50181905	Chocolatina a base de leche	Chocolatina a base de leche presentación en display empaque plástico con lamina autoadhesiva entre 10 y 12 gr. Peso neto.	1

15	50181905	Chocolatina a base chocolate con maní	Chocolatina a base chocolate con maní presentación en display empaque plástico individual entre 90 y 100 gr cada una.	1
16		chocolate recubierto	Chocolatina. Empaque plástico individual * 48 gr, a base chocolate recubierto con caramelo y maní.	1
17	50181905	galleta tipo leche	Galleta tipo leche empaque plástico individual, paquete por 21 unidades, contenido neto 321 g. (11,32 oz)	1
18	50181905	Galleta rellenas con crema sabores	Galletas rellenas con crema sabor a vainilla fresa, limón y chocolate. tipo Sandwis, con crema, empackada en bolsa empaque Bolsa plástica con peso neto porción individual de 33.6aprox	1
19	50181905	galleta de soda presentación 2 tacos	Galleta de soda presentación 2 tacos galletas saladas 2 tacos, crocanticas, doraditas. Contenido neto 200gr, que contenga trigo(gluten), cebada, leche, soja y trazas de huevo, sésamo y almendra	1
20	50181905	brownie sabor a chocolate	Brownie sabor a chocolate, mora y arequipe empackado individual metalizado * 75 gr	1
21	50181905	galleta tipo crackers	Galleta tipo crackers combinación de sabor saladito y dulce taco* 2 empaque plástico metalizado, color azul, peso neto 200 y 300 gr.	1
22	50181905	Galletas a base de harina de trigo enriquecida	Galletas a base de harina de trigo enriquecida, con aceite de girasol y maíz. Empaque plástico individual 3 galletas por paquete de 27,8g cada uno.	1
23	50181905	galleta cubierta en chocolate acompañada con coco	Galleta cubierta en chocolate acompañada con coco empackado en caja * 18 multiempaques de*31gr cada unidad	1
24	50181905	Galleta cubierta en chocolate	Galleta cubierta en chocolate empackado en caja * 24 multiempaques de*31gr unidad	1
25	50201709	kit café, Azúcar	kit café, conformado por 1 sobre de café instantáneo 100% colombiano sabor suave y 2 papeletas de azúcar refinada extrafina 100% natural. kit en empaque plástico conformado por 1 sobre de café de 1,5gr y 2 papeletas de azúcar de 5 Gr cada una.	1
26	50201709	café cappuccino	café cappuccino sobre de café instantáneo en empaque plástico*13gr	1
27	50221303	Tortilla tortillina de harina blanca	Tortilla tortillina de harina blanca, tradicional *580 gr*20 unidades en forma redonda, empaque plástico. tamaño m	1
28	50221202	Barra de granola surtida	Barra de granola surtida (maní, nueces, pasas y chocolate) Presentación empaque plástico *23 gr cada una	1
29	50221202	Maíz tierno en lata	Maíz tierno en lata, sistema abre fácil, *241g como peso neto, peso drenado 149 gr. A base de maíz, agua y sal, sin conservantes, sin azúcar añadido.	1
30	50221202	Maní salado	Maní con sal empaque plástico, enfoil de aluminio entre 20 y 25gr, que contenga maní, aceite vegetal, sal, que pueda contener trazas de nueces de árbol, soya y leche.	1

31	50221202	Mezcla de Maní	Maní mezcla empaque plástico, enfoil de aluminio *40 gr, de maní sal, maíz tostado, arándanos, maní confitado y almendras., que pueda contener trazas de nueces de árbol, soya y leche.	1
32	50417102	Arveja y Zanahoria en lata	Arvejas con zanahoria empaque en lata sistema abre fácil*300gr, mezcla de arveja verde con trozos de zanahoria picada sin conservantes, buena fuente de fibra,	1
33	50461800	Frijol en lata	frijoles antioqueños Lata Sistema abre fácil * 310Gr con frijoles, agua, zanahoria, sal, fécula de maíz, pasta de tomate, cebolla, aroma artificial a tocino, sin conservantes	1
34	50467007	Atún en aceite	Atún lomo en aceite lata sistema abre fácil *, peso neto160gr, peso escurrido 104 gr, 100% natural a base de atún, aceite vegetal, agua y sal	1
35	50467007	Ensalada de Atún	Atún en ensalada mezcla de atún con ensalada de arveja y zanahoria al natural. lata sistema abre fácil * 160gr	1
36	50467007	Atún en agua	Atún lomo en agua lata sistema abre fácil *, peso neto 170gr, peso drenado 110.5 gr. A base de atún (pescado) agua y sal	1
37	50112009	Lechona enlatada	Enlatado de arroz con carne de cerdo y arveja conservado, Sistema abre fácil entre 160 y 170Gr	1
38	50112023	Tamal enlatado	Enlatado a base de maíz con carnes magras de pollo, res y cerdo conservado; lata de sistema abre fácil de 360Gr	1
39	50161813	Bebida Chocolatada	bebida de malta de chocolate, contiene, cacao, la leche y malta sobre metalizado color verde*25gr	1
40	50161814	Bombón de coco	Chupeta de caramelo duro con azúcar a base de coco de 15g, con 0% de grasa.	1
41	50161814	NUCITA CREMA DISP.	Crema con sabor a Leche, Chocolate, Nueces.252 gramos. (16PL/18/14gramos unidad)	1
42	50161814	Caramelo de café	confite duro a base de leche condensada y con sabor artificial a café, empaque plástico bolsa*216gr*50 unidades.	1
43	50171831	salsa de tomate	Salsa de Tomate sobre *50gr	1
44	50171832	salsa mayonesa	Mayonesa sobre *50gr	1
45	50181903	Galletas fitness	Galleta integral con salvado de trigo que ayudan a mejorar la digestión, baja en azúcar y 0 grasa, tres tacos*450gr* en empaque de plástico.	1
46	50181903	granola crunchy	Granos ancestrales quinua, chía y amarantos; con almendras - fresa-pasas-manzana. Empaque de caja *300gr	1
47	50181903	Galleta tipo sandwis con crema	Harina de trigo fortificada, con crema sabor a vainilla [contiene Gluten, niacina, tiamina (vitamina B1), riboflavina (vitamina B2), fumarato ferroso y ácido fólico], azúcar, grasa vegetal de palma no hidrogenada*, Harina de soya, agua, almidón de maíz, emulsificante (Lecitina de soya SIN-322 E-322), sal yodada, aceite refinado de maíz, saborizante. Artificial, acidulante (ácido cítrico SIN-330 E-330), colorantes artificiales (amarillo Tartrazina FD&C #5 SIN-102 E-102, amarillo ocazo FD&C #6 SIN-110 E-110), leudante (bicarbonato de sodio SIN-500 E-500). libre de grasa trans 12 gramos	1



48	50181903	Galleta de coco	Galleta a base de harina de trigo fortificada, rellena con crema de coco, suero de leche, cocoa en polvo emulsificante, empaque plástico color café*46g	1
49	50181903	Galleta de soda	Galleta a base de harina de trigo fortificada, leche en polvo, lecitina de soya, con trazas de maní, nueces y omega 3. Empaque plástico*375g por 5 tacos.	1
50	50181903	Galleta tipo sandwich Doble crema	Galleta tipo sandwich doble crema, a base de harina de trigo fortificada, suero de leche, harina de arroz y libre de grasa trans. Empaque plástico*30g	1
51	50192109	crispetas	crispetas Gourmet listas para consumir con sabores a mantequilla, caramelo y queso. Son hechas de maíz gourmet, por eso son gigantes y más crocantes. Además, las tóteamos con aire caliente, son libres de colesterol y grasas trans y el maíz contiene 6 vitaminas y antioxidantes. Más que crispetas son Popetas.39,6 gramos	1
52	50192109	Trocitos	Pasabocas a base de harina de trigo, levadura, aceite vegetal, pimienta y comino con sabor a pollo con limón, empaque individual, plástico color amarillo, y/o verde, con grasa total no mayor a 6g	1
53	50192109	Boli queso	cereal de maíz y queso horneados, bolsa de polipropileno de 15 y 20gr	1
54	50192109	chese tris	cereal a base de maíz, inflado con queso, bolsa de polipropileno de 22gr	1
55	50192400	mermelada	pulpa o tarta de fruta natural, sin conservantes de diferentes sabores, en empaque fino con tapa*200g	1
56	50405600	aji picante	botella de plástico de salsa de aji picante *100mlgr	1
57	50121537	SARDINA	sardina en lata enlatado de pescado, con pulpa de tomate en salsa*155 gr. empaque en lata sistema abre fácil.	1
58	52152000	Salero	salero + sal empaque tipo pimentero de plástico color transparente con tapa verde* 120gr, incluye producto sal al tope del recipiente.	1
59	51191900	kola granulada	kola granulada, granulado de color rojo, presentación botella plástica*135gr, producto tarrito rojo tradicional. Contiene hierro, calcio, fosforo y vitaminas	1
60	50161814	menta halls	Halls caramelo duro sabor a mentol extrafuerte, eucalipto, artificialmente aromatizado. empaque plástico color negro*25gr	1
61	50161814	Bombón bum	bombón bumcaramelo duro(chupeta) sabores a fresa, fresa intensa, mandarina y lulo con relleno de goma de mascar, sabor a tuti fruti* 19 gr aproximadamente.3máque bolsa plástica, con pitillo duro plástico	1
62	50181905	bocadillo lonja roja x 160 gr	bocadillo, dulce de guayaba empaque plástico lonja * 160gr	1
63	50192304	Cono de chocolate	Helado cubierto de chocolate, sabor a crema y chocolate, Empaque Individual de 90gr	1
64	50192304	cono bocato	Cono de helado sabor vainilla y frutos rojos, con salsa de chocolate y frutos rojos, Empaque Individual de 88gr	1

65	50192304	Galleta Helado	Galleta blanca con helado de sabores a base de harina de trigo fortificada, con almidón de maíz, leche descremada en polvo y suero de leche, empaque plástico individual *55 gr	1
66	50192304	Paleta cookies & cream	Helado tipo paleta, con trozos de galleta y salsa de chocolate y cubierta de chocolate oscuro. Empaque bolsa plástica color café *78g	1
67	50192304	Helado artesanal	Empaque Individual sabores tres leches y cocada arequipe por 70gr o 75 gr.	1
68	50192304	Paleta a base de agua y frutas sabores surtidos	Empaque Individual de 60gr, producto a base de agua y fruta en diferentes sabores.	1
Incluye conservación de temperatura dentro de las instalaciones del expendio de esta ERÓN, en cuatro (4) congeladores, antibandalismo con su respectivo guacal en óptimas condiciones de almacenamiento, y hacer instalación mantenimiento preventivo y correctivos de las mismas.				

Lote 2

Suministro de Producto alimenticios procesado y empaçados para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVL				
ITEMS	ITEMS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA		UNIDAD
1	50181904	Tostada azucarada x 60 gr		1
2	50181901	Galleta de queso x 30 gr		1
3	50181905	Galletas rellenas de guayaba x 28 gr		1
4	50181901	Pan molde blanco x 500 gr		1
5		Ponqué tipo casero, elaborado a base de harina de trigo, huevo, azúcar y grasa vegetal, sabor vainilla. Producto horneado, de textura suave y miga homogénea. Presentación individual empacada, peso aproximado 220 g, 6 rebanadas.		1
6	50181906	Rocas de Queso x 80gr		1
7	50181906	Rosquillas de queso x 16 gr		1

Teniendo en cuenta las fluctuaciones en las ventas a la población reclusa y que los productos tienen una rotación que varía según los gustos y preferencia de la población reclusa, para el presente proceso es requisito que proveedor esté en condiciones de cumplir con los siguientes requerimientos en cuanto la forma de entrega:

- Tener disponibilidad de inventario de los productos a suministrar.
- Garantizar el servicio técnico y oportuno a las neveras y refrigeración en término a 24 horas siguientes al informe de la novedad, (para las bebida, hielos y Helados)



- Realizar entregas parciales como mínimo dos veces por semana con relación a la venta de los productos adquiridos a la población reclusa.
- Cambiar el producto, en un término no mayor a 12 horas siguientes a su evolución, cuando no esté en óptimas condiciones o esté vencida su fecha de expiración.
- Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.
- Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben muy buena calidad y dar una muestra previa de los siguientes productos:

TERCERA- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el CPAMSVL, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del contrato a celebrar y con su alcance, descritos en el presente documento.
- b. Realizar el suministro de Productos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en los pliegos de condiciones de la Subasta Inversa y de acuerdo con su propuesta.
- c. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del Contrato y atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces a través de su jefatura.
- d. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en el desarrollo del contrato.
- e. Garantizar la calidad de los bienes.
- f. Atender las instrucciones que en materia de seguridad reciba del CPAMSVL (solo si el Contratista debe ingresar a establecimientos de reclusión).
- g. Informar por lo menos con dos (2) días de anticipación al Supervisor del contrato, el nombre y número de documento de identidad del personal que participará en la ejecución del contrato (solo si hay ingreso a establecimiento de reclusión).
- h. Será de estricto cumplimiento las condiciones y especificaciones técnicas exigidas sobre el producto objeto del contrato.

CUARTA-OBLIGACIONES DEL CPAMSVL: CPAMSVL, se obliga para con el CONTRATISTA a: 1) Aprobar la póliza a las cuales hace referencia la Cláusula decima de este Contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley 80/93 Y Decretos reglamentarios. 2) Cancelar el valor del contrato, en la forma prevista en la cláusula octava. 3) Ejercer la supervisión. 4) Comunicar por escrito al CONTRATISTA, cualquier reclamación por deficiencia en el suministro del bien. 5) Exigir que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas vigentes. 6) todas las demas que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en los estudios previos, pliego de condiciones y el contrato.

QUINTA-LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA: Los bienes y servicios serán entregados en el almacén del Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Valledupar, Km 3.5 Vía la Mesa. Valledupar – Cesar



PARAGRAFO:La entrega de los bienes se hará sin costo alguno para el establecimiento, por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros. La recepción de los elementos se realizará en coordinación entre el contratista y el supervisor del contrato, de acuerdo a los pedidos que este último realice y se constatará que los productos suministrados cumplan con los aspectos técnicos descritos en los estudios previos, pliego de condiciones y el contrato.

SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución que se suscriba con ocasión de la presente contratación, nueve (09) meses hasta agotar el Valor del Contrato pero sin exceder el 31 de diciembre de 2026, y a partir de la firma del acta de inicio del contrato, lo que deberá ocurrir dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato y previa la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la oficina Asesoría Jurídica del CPAMSVAL, en cumplimiento del decreto 1082 de 2015.

PARAGRAFO: Se recibirán los productos en entregas parciales, según pedido y/o coordinación del supervisor y/o quien haga sus veces.

SEPTIMA-VALOR DEL CONTRATO: el valor del contrato es por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS \$275.216.000,00 M/CTE. Excluido IVA**, e incluido los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se deriven de la ejecución del contrato y teniendo en cuenta la subasta en la cual el representante, realizó lances que definieron el valor de los precios unitarios que se relacionan a continuación en precios unitarios:

Para los siguientes lotes se tuvo en cuenta que fue el único oferente que se presentó para participar en la subasta, la Entidad adjudicó el contrato al proponente habilitado, ya que su oferta no excedió el presupuesto oficial y no se trató de una oferta con valor artificialmente bajo, según oficio de radicado No. 2026EE0076621 se solicitó al único oferente aplicar un mayor descuento a los precios de los productos de su oferta, el cual se recibió respuesta favorable según correo electrónico de fecha 25/03/2026, el cual aplica a cada uno de los ítems que conforman el lote 1 y 2 por igual.

LOTE 1 Suministro de Producto alimenticios procesado y empacados para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL

Lote 1.		Suministro de Producto alimenticios procesado y empacados para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL				
ITEMS	Clasificación UNSPSC	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UN	Valor unitario	MARCA
1	50181905	Mezcla de pasabocas	Mezcla de pasabocas (papa, plátano, chicharrón) con sabor bbq y natural, listos para consumir. 45 gramos.	1	3.220,00	DETODITO
2	50181905	Papas seleccionadas diferente sabores	Papas seleccionadas con sabor a limón, mayonesa, bbq y pollo; textura ondulada, 0% grasa trans, naturalmente libres de colesterol, color amarillo pálido, textura ondulada y crujiente. 40 gramos	1	2.940,00	LA VICTORIA
3	50181905	Papas seleccionadas diferente sabores	Papas seleccionadas en forma de palitos, 100% naturales, sabor mayonesa, limón, pollo y natural forma de palito, ligeramente salada, color amarillo pálido, crujiente. 20 gramos	1	2.570,00	SUPER RICAS

4	50181905	Tajadas fritas de plátano verde	Tajadas fritas de plátano verde 100% natural, listas para consumir. Tajadas con sabor característico a plátano ligeramente saladas y textura crujiente. 60 y 70 gramos	1	5.060,00	LA VICTORIA
5	50111516	producto mixto de carne de res y cerdo lata	Carne de diablo producto mixto de carne de res y cerdo lata por 80 gr, sistema abre fácil.	1	7.580,00	RONDA
6	50112005	Salchicha en lata tipo viena lata	Salchicha en lata tipo Viena lata sistema abre fácil * 150gr, por 7 unidades, a base de carne (carne de cerdo, carne de pollo separada mecánicamente), agua, almidón de yuca, proteína de soya, etc.	1	5.430,00	RICA
7	50161813	Bebida Chocolatada a base de cacao	Chocolisto a base de cacao, mezcla en polvo instantáneo de chocolate con vitaminas y minerales, sabores fresa, mora, melocotón, frutos rojos, natural empaque plástico metalizado individual, con sistema zip-pak, *250gr, en polvo, a base de malta y cacao con vitaminas y minerales, con gránulos crocantes.	1	9.670,00	CHOCOLISTO
8	50181905	Galletas con salvado y miel	Galletas con salvado y mieles bajas en grasa. Empaque bolsa plástica 3 unidades por paquete. Contenido neto 30gr	1	1.190,00	TOSH
9	50181905	Galleta fusión de cereales	Galleta fusión de cereales, avena, arroz, maíz, linaza, trigo, almendras. Alimento rico en fibra y bajo en grasas saturadas cereal en empaque bolsa plástica * 3 galletas por paquete. Contenido neto 25 a 30 gr	1	1.380,00	TOSH
10	50181905	Galleta integral con salvado y ajonjolí	Galleta integral con salvado y ajonjolí. Ácidos grasos esenciales que aporta la semilla de sésamo y la riqueza de la fibra que aporta el salvado de trigo. Empaque plástico 3 unidades por paquete. Peso neto 27gr.	1	1.190,00	TOSH
11	50181905	Galleta recubierta de chocolate	Galleta recubierta de chocolate, tipo sandwis, con crema, empacada en bolsa de polipropileno biorientado con foil de aluminio * 22 gr	1	1.190,00	WAFER JET
12	50181905	Galleta tipo sandwich	Galleta tipo sandwich *4 galletas sabor a chocolate rellenas con crema sabor a vainilla y chocolate. Empaque bolsa plástico peso neto 36gr	1	1.280,00	OREO
13	50181905	Galleta tipo sandwich	Galleta con trocitos chips de chocolate empaque bolsa plástica 35gr peso neto.	1	1.650,00	MINICHIPS

14	50181905	Chocolatina a base de leche	Chocolatina a base de leche presentación en display empaque plástico con lamina autoadhesiva entre 10 y 12 gr. Peso neto.	1	1.470,00	JET
15	50181905	Chocolatina a base chocolate con maní	Chocolatina a base chocolate con maní presentación en display empaque plástico individual entre 90 y 100 gr cada una.	1	8.720,00	JUMBO MANI
16		chocolate recubierto	Chocolatina. Empaque plástico individual * 48 gr, a base chocolate recubierto con caramelo y maní.	1	5.520,00	JUMBO FLOW
17	50181905	galleta tipo leche	Galleta tipo leche empaque plástico individual, paquete por 21 unidades, contenido neto 321 g. (11,32 oz)	1	744,00	NOEL
18	50181905	Galleta rellenas con crema sabores	Galletas rellenas con crema sabor a vainilla fresa, limón y chocolate. tipo Sandwis, con crema, empacada en bolsa empaque Bolsa plástica con peso neto porción individual de 33.6aprox	1	1.380,00	FESTIVAL
19	50181905	galleta de soda presentación 2 tacos	Galleta de soda presentación 2 tacos galletas saladas 2 tacos, crocanticas, doraditas. Contenido neto 200gr, que contenga trigo(gluten), cebada, leche, soja y trazas de huevo, sésamo y almendra	1	8.280,00	NOEL
20	50181905	brownie sabor a chocolate	Brownie sabor a chocolate, mora y arequipe empacado individual metalizado * 75 gr	1	3.390,00	MR BROWN
21	50181905	galleta tipo crackers	Galleta tipo crackers combinación de sabor saladito y dulce taco* 2 empaque plástico metalizado, color azul, peso neto 200 y 300 gr.	1	8.280,00	DUCALES
22	50181905	Galletas a base de harina de trigo enriquecida	Galletas a base de harina de trigo enriquecida, con aceite de girasol y maíz. Empaque plástico individual 3 galletas por paquete de 27,8g cada uno.	1	1.380,00	DUX
23	50181905	galleta cubierta en chocolate acompañada con coco	Galleta cubierta en chocolate acompañada con coco empacado en caja * 18 multiempaques de*31gr cada unidad	1	1.650,00	GOL COCO
24	50181905	Galleta cubierta en chocolate	Galleta cubierta en chocolate empacado en caja * 24 multiempaques de*31gr unidad	1	1.470,00	GOL
25	50201709	kit café, Azúcar	kit café, conformado por 1 sobre de café instantáneo 100% colombiano sabor suave y 2 papeletas de azúcar refinada extrafina 100% natural. kit en empaque plástico conformado por	1	400,00	

			1 sobre de café de 1,5gr y 2 papeletas de azúcar de 5 Gr cada una.			COLCAFE
26	50201709	café cappuccino	café cappuccino sobre de café instantáneo en empaque plástico*13gr	1	1.380,00	COLCAFE
27	50221303	Tortilla tortillina de harina blanca	Tortilla tortillina de harina blanca, tradicional *580 gr*20 unidades en forma redonda, empaque plástico. tamaño m	1	11.050,00	BIMBO
28	50221202	Barra de granola surtida	Barra de granola surtida (maní, nueces, pasas y chocolate) Presentación empaque plástico *23 gr cada una	1	2.300,00	TOSH
29	50221202	Maíz tierno en lata	Maíz tierno en lata, sistema abre fácil, *241g como peso neto, peso drenado 149 gr. A base de maíz, agua y sal, sin conservantes, sin azúcar añadido.	1	6.900,00	ZENU
30	50221202	Maní salado	Maní con sal empaque plástico, enfoil de aluminio entre 20 y 25gr, que contenga maní, aceite vegetal, sal, que pueda contener trazas de nueces de árbol, soya y leche.	1	1.650,00	MANICERO
31	50221202	Mezcla de Maní	Maní mezcla empaque plástico, enfoil de aluminio *40 gr, de maní sal, maíz tostado, arándanos, maní confitado y almendras., que pueda contener trazas de nueces de árbol, soya y leche.	1	3.030,00	LA ESPECIAL
32	50417102	Arveja y Zanahoria en lata	Arvejas con zanahoria empaque en lata sistema abre fácil*300gr, mezcla de arveja verde con trozos de zanahoria picada sin conservantes, buena fuente de fibra,	1	9.020,00	ZENU
33	50461800	Frijol en lata	frijoles antioqueños Lata Sistema abre fácil * 310Gr con frijoles, agua, zanahoria, sal, fécula de maíz, pasta de tomate, cebolla, aroma artificial a tocino, sin conservantes	1	10.130,00	ZENU
34	50467007	Atún en aceite	Atún lomo en aceite lata sistema abre fácil *, peso neto160 gr, peso escurrido 104 gr, 100% natural a base de atún, aceite vegetal, agua y sal.	1	8.350,00	VAN CAMPS
35	50467007	Ensalada de Atún	Atún en ensalada mezcla de atún con ensalada de arveja y zanahoria al natural. lata sistema abre fácil * 160gr	1	8.350,00	ALAMAR
36	50467007	Atún en agua	Atún lomo en agua lata sistema abre fácil *, peso neto 170gr, peso drenado 110.5 gr. A base de atún (pescado) agua y sal	1	8.350,00	FRESCAMPO
37	50112009	Lechona enlatada	Enlatado de arroz con carne de cerdo y arveja conservado, Sistema abre fácil entre 160 y 170Gr	1	13.810,00	RONDA
38	50112023	Tamal enlatado	Enlatado a base de maíz con carnes magras de pollo, res y cerdo conservado; lata de sistema abre fácil de 360Gr	1	13.810,00	RONDA

39	50161813	Bebida Chocolatada	bebida de malta de chocolate, contiene, cacao, la leche y malta sobre metalizado color verde*25gr	1	2.570,00	MILO
40	50161814	Bombón de coco	Chupeta de caramelo duro con azúcar a base de coco de 15g. con 0% de grasa.	1	545,00	SUPER COCO
41	50161814	NUCITA CREMA DISP.	Crema con sabor a Leche, Chocolate, Nueces.252 gramos. (16PL/18/14gramos unidad)	1	1.060,00	NUCITA
42	50161814	Caramelo de café	confite duro a base de leche condensada y con sabor artificial a café, empaque plástico bolsa*216gr*50 unidades.	1	10.480,00	SUPER
43	50171831	salsa de tomate	Salsa de Tomate sobre *50gr	1	1.650,00	LA CONSTANCI A
44	50171832	salsa mayonesa	Mayonesa sobre *50gr	1	1.650,00	LA CONSTANCI A
45	50181903	Galletas fitness	Galleta integral con salvado de trigo que ayudan a mejorar la digestión, baja en azúcar y 0 grasa, tres tacos*450gr* en empaque de plástico.	1	8.290,00	FITNESS
46	50181903	granola crunchy	Granos ancestrales quinua, chía y amarantos; con almendras - fresa-pasas-manzana. Empaque de caja *300gr	1	18.420,00	TOSH
47	50181903	Galleta tipo sandwis con crema	Harina de trigo fortificada, con crema sabor a vainilla [contiene Gluten, niacina, tiamina (vitamina B1), riboflavina (vitamina B2), fumarato ferroso y ácido fólico], azúcar, grasa vegetal de palma no hidrogenada*, Harina de soya, agua, almidón de maíz, emulsificante (Lecitina de soya SIN-322 E-322), sal yodada, aceite refinado de maíz, saborizante. Artificial, acidulante (ácido cítrico SIN-330 E-330), colorantes artificiales (amarillo Tartrazina FD&C #5 SIN-102 E-102, amarillo ocaso FD&C #6 SIN-110 E-110), leudante (bicarbonato de sodio SIN-500 E-500). libre de grasa trans 12 gramos	1	1.650,00	FESTIVAL
48	50181903	Galleta de coco	Galleta a base de harina de trigo fortificada, rellena con crema de coco, suero de leche, cocoa en polvo emulsificante, empaque plástico color café*46g	1	2.020,00	MAXCOCO
49	50181903	Galleta de soda	Galleta a base de harina de trigo fortificada, leche en polvo, lecitina de soya, con trazas de maní, nueces y omega 3. Empaque plástico*375g por 5 tacos.	1	13.810,00	CRAKEÑAS

50	50181903	Galleta tipo sandwis Doble crema	Galleta tipo sandwis doble crema, a base de harina de trigo fortificada, suero de leche, harina de arroz y libre de grasa trans. Empaque plástico*30g	1	1.380,00	RITZ
51	50192109	crispetas	crispetas Gourmet listas para consumir con sabores a mantequilla, caramelo y queso. Son hechas de maíz gourmet, por eso son gigantes y más crocantes. Además, las toteamos con aire caliente, son libres de colesterol y grasas trans y el maíz contiene 6 vitaminas y antioxidantes. Más que crispetas son Popetas.39,6 gramos	1	2.760,00	POPETAS
52	50192109	Trocitos	Pasabocas a base de harina de trigo, levadura, aceite vegetal, pimienta y comino con sabor a pollo con limón, empaque individual, plástico color amarillo, y/o verde, con grasa total no mayor a 6g	1	1.840,00	TROCITOS
53	50192109	Bolí queso	cereal de maíz y queso horneados, bolsa de polipropileno de 15 y 20gr	1	2.470,00	BOLQUESO
54	50192109	chesse tris	cereal a base de maíz, inflado con queso, bolsa de polipropileno de 22gr	1	2.470,00	CHEESE TRESE
55	50192400	mermelada	pulpa o tarta de fruta natural, sin conservantes de diferentes sabores, en empaque fino con tapa*200g	1	7.820,00	LA CONSTANCIA
56	50405600	aji picante	botella de plástico de salsa de ají picante *100mlgr	1	7.590,00	LA CONSTANCIA
57	50121537	SARDINA	sardina en lata enlatado de pescado, con pulpa de tomate en salsa*155 gr. empaque en lata sistema abre fácil.	1	8.350,00	CATALINA
58	52152000	Salero	salero + sal empaque tipo pimentero de plástico color transparente con tapa verde* 120gr, incluye producto sal al tope del recipiente.	1	4.600,00	REFISAL
59	51191900	kola granulada	kola granulada, granulado de color rojo, presentación botella plástica*135gr, producto tarrito rojo tradicional. Contiene hierro, calcio, fosforo y vitaminas	1	13.810,00	TARRITO ROJO
60	50161814	menta halls	Halls caramelo duro sabor a mentol extrafuerte, eucalipto, artificialmente aromatizado. empaque plástico color negro*25gr	1	2.760,00	HALLS
61	50161814	Bombón bum	bombón bum caramelo duro (chupeta) sabores a fresa, fresa intensa, mandarina y lulo con relleno de goma de mascar, sabor a tuti fruti* 19 gr aproximadamente. 3máque bolsa plástica, con pitillo duro plástico	1	596,00	BONBON BUM

62	50181905	bocadillo lonja roja x 160 gr	bocadillo, dulce de guayaba empaque plástico lonja * 160gr	1	2.600,00	EL PUMA
63	50192304	Cono de chocolate	Helado cubierto de chocolate, sabor a crema y chocolate, Empaque Individual de 90gr	1	3.840,00	CREM HELADO
64	50192304	cono bocato	Cono de helado sabor vainilla y frutos rojos, con salsa de chocolate y frutos rojos, Empaque Individual de 88gr	1	5.760,00	CREM HELADO
65	50192304	Galleta Helado	Galleta blanca con helado de sabores a base de harina de trigo fortificada, con almidón de maíz, leche descremada en polvo y suero de leche, empaque plástico individual *55 gr	1	3.660,00	CREM HELADO
66	50192304	Paleta cookies & cream	Helado tipo paleta, con trozos de galleta y salsa de chocolate y cubierta de chocolate oscuro. Empaque bolsa plástica color café *78g	1	3.200,00	COLOMBINA TENTAZIONE
67	50192304	Helado artesanal	Empaque Individual sabores tres leches y cocada arequipe por 70gr o 75 gr.	1	3.200,00	CREM HELADO
68	50192304	Paleta a base de agua y frutas sabores surtidos	Empaque Individual de 60gr, producto a base de agua y fruta en diferentes sabores.	1	2.280,00	CREM HELADO
Incluye conservación de temperatura dentro de las instalaciones del expendio de esta ERÓN, en cuatro (4) congeladores, antibandalismo con su respectivo guacal en óptimas condiciones de almacenamiento, y hacer instalación mantenimiento preventivo y correctivos de las mismas.						

Lote 2

Suministro de Producto alimenticios procesado y empacados para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL					
ITEMS	ITEMS	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNIDAD	Precio Unitario	MARCA
1	50181904	Tostada azucarada x 60 gr	1	2.387	SERVIPAN
2	50181901	Galleta de queso x 30 gr	1	810	SERVIPAN
3	50181905	Galletas rellenas de guayaba x 28 gr	1	743	SERVIPAN
4	50181901	Pan molde blanco x 500 gr	1	5.577	SERVIPAN
5		Ponqué tipo casero, elaborado a base de harina de trigo, huevo, azúcar y grasa vegetal, sabor vainilla. Producto horneado, de textura suave y miga	1	9.295	SERVIPAN



		homogénea. Presentación individual empacada, peso aproximado 220 g, 6 rebanadas.			
6	50181906	Rocas de Queso x 80gr	1	2.045	SERVIPAN
7	50181906	Rosquillas de queso x 16 gr	1	7.504	BIMBO

OCTAVA- FORMA DE PAGO: El pago que resulte del presente proceso será cancelado de conformidad con las normas legales vigentes de la siguiente forma: una vez se haya presentado y radicado la factura o cuenta de cobro, se cancelará el valor de la misma, previa revisión de la Unidad Ejecutora que tiene a cargo la recepción, verificación y aprobación de la misma con sus respectivos soportes, y según lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y a la aprobación de los mismos por parte del área financiera, previa disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC.) Las facturas o cuentas de cobro serán pagadas posterior a la fecha de radicación de la factura, previa revisión del señor supervisor del contrato quien tiene a cargo la recepción, verificación y aprobación de la misma con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y demás normas que la modifiquen adicionen o aclaren y la aprobación de los mismos en la Oficina de Pagaduría, previa disponibilidad de PAC. Dicha presentación de factura por parte del contratista, deberá ir acompañada del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, para lo cual el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. El pago será tramitado por el supervisor del contrato ante el Grupo de Tesorería de la oficina de Gestión Corporativa. Las facturas serán canceladas por la CPAMSVL dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de su radicación. La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, según lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la fuente, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

El contratista deberá facturar de forma electrónica asociando la factura al correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y colocar en observación la siguiente nota #12-08-00-323; número del contrato; expedio.epamsvalledupar@inpec.gov.co #

Si las facturas electrónicas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados se aplica Retención en la Fuente por compras, Retención en la Fuente ICA compras y descuento por estampilla pro - universitaria, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura electrónica, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.



NOTA: La entidad podrá aumentar la cantidad de los elementos adquiridos dadas las necesidades, hasta agotar el valor total del presupuesto oficial.

NOVENA-IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: se respaldará con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal

DECIMA-GARANTIAS CONTRACTUALES: el contratista se compromete y obliga a constituir a favor del Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Valledupar, identificado tributariamente con número 824.003.186-4, de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales que surjan del contrato y su liquidación que avalará los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, con los siguientes cubrimientos y suficiencias:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	20%	Con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.
Calidad de los elementos entregados	20%	Con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

El contratista ampliará los plazos iniciales de los amparos en el evento que así se requiera para garantizar la debida ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización expresa y escrita del CPAMSVALL-VALLEDUPAR.

EL CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiera el contrato, y, serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

DECIMA PRIMERA-SUPERVISOR DESIGNADO: La supervisión del contrato estará a cargo del responsable del proyecto expendio, o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, presentando los informes de supervisión una vez tramitada la factura del mes correspondiente, para lo cual deberá observar las siguientes obligaciones:

1. Conocer todos y cada uno de los documentos pre-contractuales (estudios y documentos previos, pliegos de condiciones, adendas y demás documentos soporte del proceso de contratación), el contrato el objeto, alcance del objeto, características técnicas, obligaciones generales y específicas a cargo del contratista, plazo de ejecución, entregas (si a ello hubiera lugar), forma de pago (anticipo, pagos mensuales, productos, etc).
2. Antes de iniciar la ejecución del contrato, el supervisor debe verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización.
3. Realizar el adecuado seguimiento al cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas contractuales dentro del plazo de ejecución.
4. Solicitar los informes que se requieran, en desarrollo del contrato, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales.
5. Si de la revisión de los informes presentados por el contratista se derivan dudas o inconsistencias, deberá solicitar las aclaraciones, precisiones, correcciones y ajustes a que haya lugar.



6. Expedir el certificado de cumplimiento una vez realizadas las aclaraciones, precisiones, correcciones y ajustes a que haya lugar al informe presentado por el Contratista de acuerdo a la periodicidad establecida en el contrato.
7. Verificar el cumplimiento frente al pago de obligaciones en materia de seguridades sociales y parafiscales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
8. Tramitar de manera oportuna los requerimientos de las modificaciones contractuales a que haya lugar, en atención a las necesidades del Instituto, para lo cual emitirá de manera expresa el concepto.
9. Requerir de manera expresa al contratista, cuando se evidencie el incumplimiento de las obligaciones contractuales y remitir copia de lo actuado a la Subdirección de Gestión Contractual.
10. Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual, todas las actas y acuerdos a los cuales se llegue con el contratista para el adecuado cumplimiento del contrato, (en ningún caso los acuerdos se considerarán modificaciones a las condiciones iniciales del contrato).
11. En el evento en que el contratista continúe con el deficiente cumplimiento del contrato y no atienda los requerimientos realizados por el supervisor, éste deberá solicitar por escrito a la Subdirección de Gestión Contractual apoyo jurídico, con el fin de que se tomen las acciones a que haya lugar.
12. Informar a la Subdirección de Gestión Contractual los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.
13. Remitir de manera inmediata al Grupo de Gestión Corporativa los originales de todos los documentos generados durante el desarrollo del contrato.
14. A la terminación del Contrato, se debe presentar en proyecto de acta de liquidación del contrato a la Gestión Corporativa para que dé el apoyo pertinente (junto con informes y los movimientos del pago del Contrato).
15. Las demás que por su naturaleza, esencia y disposición legal sean necesarias para el buen desarrollo del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. El incumplimiento del supervisor a sus funciones, constituirá falta gravísima de acuerdo a lo señalado en el Parágrafo 1º del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Si se requiere el cambio de supervisor se le notificará al CONTRATISTA, para lo cual solo bastará con elevarlo por escrito, anexo al expediente del contrato y comunicarlo al contratista. El saliente supervisor deberá elaborar informe DETALLADO del estado en que se encuentre la ejecución del Contrato y realizar acta de empalme con el nuevo supervisor.

DECIMA SEGUNDA-CLAUSULA DE INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al CPAMSVL, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.

DECIMA TERCERA-INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: al presente contrato le son aplicables las disposiciones relativas a estas materias, contenidas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

DECIMA CUARTA-CESION DEL CONTRATO: El presente contrato no podrá ser cedido a ningún título por el CONTRATISTA, sin el consentimiento previo y por escrito del CPAMSVL.



DECIMA QUINTA-SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta en la que conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.

DECIMA SEXTA-INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Con la firma del presente contrato EL CONTRATISTA, manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley, especialmente en lo establecido en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la ley 1150 de 2007, artículo 90 de la ley 1474 de 2011 y la constitución política, que le impida suscribir el presente contrato y que se hace responsable de cualquier información falsa al respecto en los términos del artículo 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993.

DECIMA SEPTIMA-TERMINACIÓN ANTICIPADA: La terminación anticipada de este contrato procede:

1. Por mutuo acuerdo entre las partes.
2. Por incumplimiento en las obligaciones pactadas en el presente contrato.
3. Cuando se presenten inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes.

DECIMA OCTAVA-LIQUIDACIÓN: El presente contrato será objeto de liquidación de común acuerdo de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del decreto 0019 de 2012, dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento de su duración o vigencia.

DECIMANOVENA-SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS: Toda controversia o diferencia relativa al presente contrato en cuanto a su celebración, ejecución, desarrollo, terminación, y liquidación será resuelta de manera directa por las partes y de no ser posible se acudirá a los mecanismos de Transacción, Conciliación y Amigable Composición.

VIGESIMA- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no constituye vinculación laboral alguna entre las partes ni con el personal destinados por ellos, por lo tanto, ninguna de ellas tiene derecho a exigir a la otra, reconocimiento o pago de salarios o prestaciones sociales.

VIGESIMA PRIMERA- ADICIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN O PRORROGA: El presente contrato podrá ser modificado, adicionado, prorrogado o terminado de común acuerdo entre las partes, previo el cumplimiento de las formalidades legales para lo cual se suscribirá el documento correspondiente.

VIGESIMA SEGUNDA- DOCUMENTOS: Forman parte de este contrato: los estudios previos, Pliego de Condiciones Definitivo, certificado de disponibilidad presupuestal, certificado de cámara de comercio, la propuesta presentada por el CONTRATISTA y sus anexos, los acuerdos, los convenios que se celebren en desarrollo del mismo y los demás documentos que dieron origen al presente contrato.

VIGESIMA TERCERA- APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES: De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, el presente contrato además de sus estipulaciones, se rige por los principios establecidos por las normas civiles, comerciales y las consagradas en dicha ley, que corresponden a su esencia y naturaleza.

VIGESIMA CUARTA-PENAL PECUNIARIA: Se aplicará por el 30% del valor total del contrato la cual ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del Contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.



PARAGRAFO: MULTAS Se aplicará multa diaria sucesivas del 1% valor total de contrato, hasta por 10 días calendario, para amparar la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.

VIGESIMA QUINTA-COMUNICACIONES: Las comunicaciones al CONTRATISTA se realizarán a través de los teléfonos: 3174253441 3165294618 Y Cel. 3112415015 E-MAIL: gejjsas@gmail.com ; y demás medios electrónicos con los que cuente el contratista. CPAMSVALL-VALLEDUPAR al teléfono, 2347474 ext 32326 E-mail expendio.epamsvalledupar@inpec.gov.co. Cuenta bancaria Cuenta Ahorros No 52468074435 a nombre de: GRUPO EMPRESARIAL JJ SAS del Banco de Bancolombia.

VIGESIMA SEXTA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para todo el efecto legal, el presente contrato se entiende perfeccionado 1) con las suscripciones de las partes de acuerdo al inciso 1º del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y para su ejecución requiere: a) Registro Presupuestal, b) Aprobación de la garantía de cumplimiento constituida por el CONTRATISTA, por parte de la oficina de gestión Corporativa y la suscripción del acta de inicio, la cual será siempre posterior a la aprobación de las pólizas de Cumplimiento y al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

VIGESIMA SEPTIMA-DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales el domicilio contractual del contratista es Km 3.5 vía la mesa, Valledupar – Cesar.

Para constancia se firma en Valledupar- Cesar, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)

CPAMSVALL-VALLEDUPAR:

MY. (R) CARLOS YECID MOLINA CHAPARRO
Director Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de Valledupar

EL CONTRATISTA:

AARON OVALLE WERLLY
C.c. N° 56.097.099 Representante Legal

Reviso: **JOSE RANGEL QUINONEZ**

Elaboró: Ena Toscano
Fecha: 26/03/2026

Dirección: Kilometro 3.5 vía La Mesa- Valledupar
Conmutador: (+57) 2347474 OPC 2 ext 32314
financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co